

da uno de los medicos y Cirujano D. J. Diaz para
ayuda de conta, y que para que conte de los fondos
publicos de esta villa, por los presentes etc. se libre
testim. del estado actual de los fondos publicos de esta
villa. De este acuerdo

Este Ayuntamiento acordó que mediante aque en Cav.
de cinco de Mayo. se acordó, hacer. e hizo recurso, del
S. Fidal del Consejo, y Camara, en virtud de lo del mu-
cho trabajo, y todo salario que se pague por los etc. de
este Ayuntamiento que no alcanza aun para pagar a los
oficiales y en interio dello acordaron ser nuevo dho
pretencion del S. Fidal con testimonio de aquel Cav. y
de este acuerdo, y del estado actual de los fondos publi-
cos de esta villa, para que se les aumente dho salario.
Se acuerda proponer en el referido acuerdo, todo lo
qual se dirija al referido S. Fidal por mano del
S. Fidal. Inteno qual de esta prov. para curar estudio

En este Ayuntamiento se acordó un memorial presenta-
do por D. Alonso de Sandoval, vecino de esta
villa, en que solicita se le conceda un solar
para abitar casa, y edificio para fomento de esta
poblar que hay despaldas de la casa que pose la
fabrica de S. Antonio de esta villa, y entre los edificios
de la anexada Iglesia de Castillo, hasta llegar a la
linea de los Alcazarones de D. Pedro Maria Ra-
barquino, y en interio de ello acordó este Ayuntamiento
hacer merced al referido solar a D. Alonso de S.
de S. Catal. de que reconozca por dueño, y se dirija
este Ayuntamiento ara favor de este, y obligue al
pago de un D. de pension anual por los dias de S.

